



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de agosto del 2003
No. 29

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "REINA ELIZABETH", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2777, 2776, 2746, 937-B1, 899-B1, 900-B1, 901-B1, 905-B1, 2637, 2636, 1336-A1, 1338-A1, 1360-A1, 2630, 888-B1, 1381-A1, 1449-A1, 1448-A1, 1457-A1, 2761, 1391-A1, 2762, 2748, 1446-A1, 2749 y 1394-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2733, 2725, 2728, 2767, 2755, 2760, 2763, 2766, 2732, 2730, 2723, 2697 y 2799.

"2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 30 de junio de 2003.

Acuerdo Número: 149

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA ESCUELA "REINA ELIZABETH", PARA IMPARTIR ESTUDIOS DE EDUCACION SECUNDARIA

Vista la solicitud presentada por la Profra. Ma. del Carmen Lozano Dávila, quien solicita cambio de titular del "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", escolarizada, con alumnado mixto, turno matutino, ubicada en Convento del Carmen No. 25 y 28, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, a fin de que se otorgue a la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", autorización para impartir Educación Secundaria en el mencionado plantel; y

CONSIDERANDO

- 1.- Que por Acuerdo número 82866 de fecha 28 de junio de 1982, la Secretaría de Educación Pública concedió autorización a la C. María del Carmen Lozano Dávila, como propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", para impartir Educación Secundaria, por cumplir con los requisitos solicitados;
- 2.- Que con la comparecencia de fecha 26 de junio del 2003, el C. Epifanio Fiol Salinas en su carácter de representante legal de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", solicitó cambio de titular del Acuerdo de Incorporación, en virtud de la creación de la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", situación que acredita a través de la escritura número 24,571 de fecha 11 de diciembre de 1990, pasada ante la fe del Lic. Víctor Manuel Salas Cardoso, Notario Público número 5 del Distrito de Cuautitlán;
- 3.- Que el C. Epifanio Fiol Salinas, representante legal de la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", aceptó la titularidad del Acuerdo señalado para hacerse cargo de los derechos y obligaciones para impartir la educación a que se refiere el considerando anterior, mediante acta de comparecencia de fecha 26 de junio de 2003;

4.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contratos de comodato celebrados entre las CC. Ma. del Carmen Lozano Dávila y María Esther Lozano Dávila en su carácter de comodantes y el "Colegio Reina Elizabeth" representado por el C. Epifanio Fiol Salinas, como presidente de la Sociedad civil en su carácter de comodatario, ratificado ante el Notario Público número 85, Lic. Juan Carlos Villicaña Soto, de Huixquilucan, de fechas 26 y 27 de marzo del 2003;

5.- Que de acuerdo con la visita de Inspección efectuada al inmueble donde se ubica la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

6.- Que la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", por conducto de su representante legal, C. Epifanio Fiol Salinas, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como sujetarse a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

7.- Que la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", por conducto de su representante legal, C. Epifanio Fiol Salinas, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

8.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en los artículos 23 fracción VII y 34 fracción VI, de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 13 fracción VI de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se deja sin efecto el Acuerdo No. 82866 del 28 de junio de 1982, emitido por la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual se autorizó a la C. María del Carmen Lozano Dávila, a impartir Educación Secundaria en la Escuela "REINA ELIZABETH", ubicada en Convento del Carmen No. 25, Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", a continuar impartiendo estudios de educación básica en el nivel educativo de secundaria, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto, en el domicilio Convento del Carmen No. 25 y 28, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

TERCERO.- La Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", queda sujeta a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

CUARTO.- La Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.

QUINTO.- La Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

SEXTO.- La Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

SEPTIMO.- La Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

OCTAVO.- La autorización que ampara el presente ACUERDO no es transferible y subsistirá en tanto que la Sociedad Civil "Colegio Reina Elizabeth", propietaria de la Escuela Secundaria "REINA ELIZABETH", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del ciclo escolar siguiente a la fecha de emisión.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 174/03, promovido por el LICENCIADO JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en el juicio ejecutivo mercantil, endosatario en procuración de la empresa SUPER AUTOS TAPIA, S. S.A. DE C.V., en contra de ANGELICA MARIA ARROYO DELGADO, en fecha quince de julio del año en curso, la suscrita juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, señala las diez treinta horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado el cual consiste en: un vehículo Nissan, modelo mil novecientos noventa y dos, tipo Tsuru, Sedan cuatro puertas standar, típico, serie 2BLB1322161, motor E16469701M, color blanco, placas de circulación LGA1304 del Estado de México, pintura deteriorada, con raspaduras pequeñas en casi todo el vehículo en la parte de la cajuela presenta varias partes despintadas a los costados de las placas, llantas media vida, interiores color gris, sucios, kilometraje 164306, tiene molduras color negro sobre las puertas de frente, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 39,300.00 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciase su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado.

Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

2777.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Núm. 528/2002 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de endosatario en procuración de la empresa SUPER AUTOS TAPIA'S, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA KAJU, S.A. DE C.V. y del Sr. CARLOS AGUILAR ALMAZAN, por acuerdo de fecha dieciséis de julio del dos mil tres, se señalan las nueve horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: Un automóvil marca Volks-Wagen; modelo 1997; tipo Jetta, Standard, cuatro puertas; cinco velocidades; serie 3VWJ2A1H4VM218940; motor ADD151228; sin registro federal de automóviles; placas de circulación 834-MWK del Distrito Federal; color azul marino; interiores estampados en color negro; auto estéreo marca Sony; carrocería sin golpes; llantas radiales en regular estado de uso; dos espejos laterales. Vehículo al que se le asignó un valor que asciende a \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El juez ordenó propalar su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y por medio de los que se fijarán en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México; y por una sola vez en el Boletín Judicial. Se convocan postores, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, Lic. Mirella Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2776.-6, 7 y 8 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1497/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS LOPEZ VENCES Y/O FERNANDO TELLEZ ROMERO Y/O CARMINA NAVA BERNALDEZ Y/O SIMON LORENZO HERNANDEZ HERNANDEZ, endosatarios en procuración del LIC. JORGE A. HERNANDEZ MARTINEZ en contra de EDUARDO FERREYRO HERNANDEZ, por auto de fecha nueve de julio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintisiete de agosto del año dos mil tres, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate sobre el cincuenta por ciento del bien inmueble embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle 28 de Octubre número 111, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Toluca, México, bajo la partida número 1136-1004, volumen 158, a fojas 739, libro primero, sección primera, de fecha primero de abril de 1977, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 11.80 m con lote 8; al sureste: 10.00 m con lote 8 sigue en línea de sureste a noreste 5.05 m y otra línea al sureste de 19.61 m ambas con lote 7; al noroeste: 29.00 m con lote cinco; al suroeste: 7.10 m con calle 28 de Octubre, con una superficie total de 252.90 metros cuadrados, por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, que es la cantidad de \$ 353,000.84/100 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 84/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2746.-4, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE GUZMAN PIÑA.

URIEL ABELARDO CERVANTES CRUZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 246/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 20, de la manzana 73, supermanzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 153.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 19, al sur: 17.00 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45 y al poniente: 9.00 m con calle trece. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

937-B1.-16 julio, 8 y 19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 197/2003.

C. MIGUEL CARRILLO VALERO.

Se le hace saber que la señora LIZETH ANGELICA ARELLANO GONZALEZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XIX, del artículo 90 del Libro Cuarto del Código Civil Vigente, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial. B).- La disolución de la sociedad conyugal y C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos MIGUEL ANGEL Y VANIA de apellidos CARRILLO ARELLANO, y D).- El pago de los gastos y costas que origina el presente juicio. Y por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 170 y 182 del Libro Primero del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.- Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

899-B1.-7, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUADALUPE RAMIREZ MEDINA.

ROBERTO MAXIMINO CASILLAS CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 313/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, manzana 76, número 305, calle Churubusco, de la Colonia Evolución, Super 24, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 42 y al poniente: 09.00 m con calle, y con una superficie total de: 151.38 m². Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

900-B1.-7, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN TABLERO FUENTES.

ALFREDO BARRETO LOZANO, en su carácter de apoderado legal de MIGUEL ANGEL BARRETO GONZALEZ, en el expediente número 134/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 34, de la manzana 344 en la Colonia o Fraccionamiento Aurora Oriente, de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de: 153.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: 9.00 m con calle La Joaquinita y al poniente: 9.00 m con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

901-B1.-7, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

SILVIA PALACIOS VELAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 353/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, manzana 230, de la Colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 metros con lote 10; al sur: 20.75 metros con lote 8; al oriente: 10.00 metros con lote 2; y al poniente: 10.00 metros con calle 22; y con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

905-B1.-7, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 2812/03, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AMPARO GUTIERREZ DELGADILLO en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se emplazara a FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y le demanda: A.- Se declare que ha operado a mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad de los lotes 189 y 222 de la manzana trace ubicados en el Fraccionamiento Lomas Altas, en esta Ciudad de Toluca, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Lote 189, al norte: 14.20 m con lote 222, al sur: 13.80 m con calle del Capulín, al oriente: 22.90 m con Paseo de los Alamos, al poniente: 19.80 m con lote 188, con una superficie aproximada de: 298-90 metros cuadrados. Lote 222; al norte: 13.00 m con calle del Colorín, al sur: 12.08 m con lote 189, al oriente: 17.30 m con calle de Los Alamos, al poniente: 17.00 m con lote 223, con una superficie aproximada de: 222.91 metros cuadrados. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción a favor de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., bajo las partidas números 528 y 991 de los volúmenes 147 y 157, libro primero, sección primera de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis y veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, se encuentran inscritos en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina una vez que se me declare propietaria de los inmuebles en cuestión, fundándose para ello en los siguientes hechos: I.- Con fecha veinte de marzo de mil novecientos setenta y ocho, la SRA. GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA, adquirió de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., los lotes de terreno descritos en el proemio de esta demanda, mediante contrato verbal de compra venta, y la suscrita adquiri los terrenos, motivo del presente juicio, mediante contrato privado de compra venta de la SRA. GUADALUPE FERNANDEZ ESPINOZA, en fecha tres de noviembre de mil novecientos ochenta, entrando desde esta fecha en posesión de los mismos; y toda vez que la demandada en ningún momento me ha otorgado las escrituras respectivas, por lo que me veo en la necesidad de demandarla en la vía y forma propuesta. Se anexa original del contrato de compra venta. II.- Pero por el tiempo transcurrido con independencia de mi causa generadora de posesión, planteo la usucapión de mala fe. III.- Los inmuebles quedaron inscritos en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales: Lote 189, libro primero, sección primera, fojas 261, partida 991, volumen 147 de fecha veintinueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro, lote 222, libro primero, sección primera, fojas 281, partida número 528, volumen 157 de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. IV.- Como se desprende de las certificaciones que me expidiera el C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial que anexo a la presente, referente a los inmuebles mencionados en el proemio de este escrito, se encuentran inscritos a favor de la ahora demandada. (Anexos 2 y 3). V.- No obstante, las múltiples gestiones extrajudiciales que he realizado, para que la ahora demandada me entregara las escrituras públicas de compra venta, que acredita la propiedad que tengo sobre los lotes, en virtud de que la posesión que tengo sobre los mismos, es desde el día tres de noviembre de mil novecientos ochenta, y además los inmuebles los he estado poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública y por más de diez años, tiempo suficiente para la consumación de la usucapión aún de mala fe, en términos de los artículos 910 al 912 del Código de procedimientos civiles, como lo demostraré plenamente durante

la secuela procesal, por lo que se producen en consecuencia a mi favor, los efectos de la usucapión, y por tanto me he convertido en propietaria de los lotes de terreno en cuestión, por prescripción positiva, por lo que solicito de este H. Juzgado se me declare legítima propietaria y se ordene la inscripción de la resolución que lo haga en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece, por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales mediante lista y Boletín Judicial.- Edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- Toluca, México, a cuatro de julio de dos mil tres.-Doy fe.- Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2637.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 321/02.

SOLEDAD LOPEZ ARELLANO, promueve Juicio Ordinario Civil, contra ADAN HERNANDEZ ORTEGA Y OFELIA CARREON DE HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: El cumplimiento del contrato privado de compraventa de 11 de septiembre de 1984, celebrado entre ADAN HERNANDEZ ORTEGA como vendedor y SOLEDAD LOPEZ ARELLANO, como compradora, respecto del inmueble ubicado en Avenida Luis Echeverría Alvarez, lote 14, manzana 18, Colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. En consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a ADAN HERNANDEZ ORTEGA Y OFELIA CARREÑO DE HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes aún las de carácter personal en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal.- Ecatepec de Morelos, a uno de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

2636.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 425/2002-1.
HOGAR PROGRESIVO, A.C.

Se hace del conocimiento que MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERNANDEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 425/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a HOGAR PROGRESIVO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo, respecto del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4 Bis, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 841 a la 899, volumen 660, libro primero, sección primera, de fecha 14 de octubre de 1986, con una superficie total de 63.20 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.79 metros con Merced Hernández; al sur: 8.79 metros con Venustiano Carranza; al oriente: 7.22 metros con lote 5; al poniente: 7.16 metros con lote 4, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Desde el día veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete, he venido poseyendo el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza número 4 Bis, Colonia Francisco I. Madero, del Municipio de Ecatepec, Estado de México, de manera pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente, dicha posesión se deriva de la garantía hipotecaria a favor de "Cooperación de Asociaciones", A.C.

Se emplaza a HOGAR PROGRESIVO, A.C., por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1336-A1.-3, 15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

C. CARLOS ROSETE HERRERA.

Que por auto de fecha veintiuno de mayo del año dos mil tres, dictado en el expediente número 284/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, controversia del orden familiar sobre divorcio necesario, promovido por PAULINA BECERRIL GOMEZ, en contra de CARLOS ROSETE HERRERA, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó emplazar al demandado CARLOS ROSETE HERRERA, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del

emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 del Código en cita.

Asimismo, se le hace saber que la señora PAULINA BECERRIL GOMEZ, le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial. b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de gastos y costas.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.
1338-A1.-4, 15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLÁN-CUAUTITLÁN IZCALLI
E D I C T O**

ALMA ROSA VAZQUEZ LEGORRETA.

El señor JAIME FLORES FLORES, demanda de usted, el divorcio necesario, A) La disolución del vínculo matrimonial, B) El pago de los gastos y costas que originen con el presente juicio, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 216/2003, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por JAIME FLORES FLORES en contra de ALMA ROSA VAZQUEZ LEGORRETA, el ciudadano juez dictó un auto que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, trece de junio del año dos mil tres.

Vista la cuenta que antecede, con el estado procesal que guardan los presentes autos; con fundamento en el artículo 1.112 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hace saber el cambio de titular en este juzgado.

CUMPLASE.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON, que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dieciocho de junio del año dos mil tres.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en atención de que existen los informes respectivos de la autoridad judicial y municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, como lo solicita procédase emplácese a la demanda mediante edictos lo que deberán contener una relación sucinta de la demanda ordenando su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en Boletín Judicial, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, así como para señalar domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento de no hacerlo las subsecuentes se le harán mediante Lista y Boletín Judicial, con fundamento en el artículo 1.112 del Código en cita, se hace del conocimiento de las partes el cambio de titular en este juzgado.

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma el Juez LICENCIADO GUILLERMO PINEDA VAZQUEZ Juez Segundo de lo Familiar Interino que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado FRANCISCO VARGAS RAMIREZ, que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

Se expiden a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

1350-A1.-7, 16 julio y 8 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JAIME DOMINGUEZ AGUILAR.

Se hace saber: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 834/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de SUSANA ENGRACIA DOMINGUEZ CASTELLANOS, promovido por LUBIA CASTELLANOS LOPEZ, DAVID SANTES RIVERA Y BLANCA RUTH DOMINGUEZ CASTELLANOS, ignorándose su domicilio, por auto de fecha julio ocho del año dos mil tres se ordenó notificarlo, de la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora SUSANA ENGRACIA DOMINGUEZ CASTELLANOS, por medio de edictos que se publiquen en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta del escrito de denuncia, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio seguirá su curso en los términos legales y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo de la notificación.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

2630.-21, 30 julio y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

OFELIA NORMA VIUDA L.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 125/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapón promovido por CARLOS SANTOS CRUZ, en contra de OFELIA NORMA VIUDA DE L., respecto del lote de terreno marcado con el número 22, ubicado en Avenida Hermenegildo Galeana, de la manzana 705, zona 10, Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 319.00 m²., y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 19.90 m con lote dos, al sureste: 16.00 m con lote veintiuno, al noreste: 20.00 m con Avenida Hermenegildo Galeana y al noroeste: 16.00 m con lote veintitrés, se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

888-B1.-3, 15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 822/98.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SALINAS ROLDAN JOSE JUAN y otro, se ordenó sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble dado en garantía ubicado en calle Río Suchiate número 29, departamento "A", tipo dúplex, lote 3, manzana V, sección H-33B, Cuautitlán Izcalli, municipio Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, sirviendo de base para la primer almoneda la cantidad de \$302,000.00 (TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta última cantidad. Y para que tenga lugar la audiencia de remate se señalan las diez horas del día veinte de agosto del año dos mil tres.

Para su publicación por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Receptoría de Rentas, así como en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 02 de julio del 2003.-C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Ista.-Rúbrica.

1381-A1.-11 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 446/2003-2.

PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO.

Se hace del conocimiento que YOLANDA OLIMPIA ANDONAEGUI FLORES, en su carácter de albacea de la sucesión de los bienes de MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, promueve procedimiento judicial no contencioso la inmatriculación judicial respecto del predio denominado "Zopilocalco", ubicado en la calle Cuauhtémoc número 105, esquina con Tenochtitlán, Colonia San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 82.10 m con sucesión de Roman Sánchez Torres, al sur: 62.10 m con calle Cuauhtémoc, al sur: 32.28 m con Ricardo Enriquez, al oriente: 64.80 m con calle Tenochtitlán, al poniente: 19.93 m con Ricardo Enriquez, al poniente: 26.45 m con propiedad privada, al poniente: 16.65 m con propiedad privada, conforme a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: con fecha 04 de febrero de 1970, el autor de la sucesión MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, celebró contrato de compraventa con el SR. ROMAN ANDONAEGUI AVILA, y desde esa fecha hasta el 25 de octubre de 1996, fecha en la cual falleció, poseyó el inmueble antes indicado y desde la fecha indicada del fallecimiento del SR. MAXIMINO ANDONAEGUI AVILA, las C. MARIA OLIMPIA, CELIA DOMITILA HORTENSIA, ANTONIA, AURELIA Y ESTELA, todas de apellido ANDONAEGUI FLORES, han venido poseyendo el predio en cuestión de manera pacífica, continua y pública y a título de dueño tanto el autor de la sucesión como las suscritas con el carácter de herederas.

Publíquese por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Ocho Columnas.- Ecatepec de Morelos, quince de julio del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1449-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 619/2003, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso (información de dominio), promovido ante este Juzgado por VIOLA DOMINGUEZ BENAVIDES, respecto del bien inmueble, ubicado en domicilio: Boulevard Poniente número 9, Barrio de Los Reyes, perteneciente al Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con señor Francisco Cabrera Flores, al oriente: 17.80 m con la Avenida Revolución y partiendo del norte en línea recta hacia el sureste hasta hacer un ángulo con el oriente del terreno mide: 25.20 m y colinda con el Boulevard Poniente; con una superficie total aproximada de: 182.70 m².

Para su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante este Tribunal, a deducir sus derechos en términos de ley.- Dado en el local de este Juzgado el diecisiete de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica. 1448-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, PABLO GREGORIO RAMIREZ Y HERNANDEZ, promovió procedimiento judicial no contencioso de inmatriculación judicial, registrada en el expediente número 329/2003, PABLO GREGORIO RAMIREZ Y HERNANDEZ, por medio de contrato privado de compraventa, el veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, adquirido de los señores CLAUDIA MONTOYA DE CHAVEZ Y LEONARDO CHAVEZ ANDRADE, el inmueble denominado "La Loma", ubicado en Primera Manzana, del municipio de Coacalco, Estado de México, actualmente con dirección en la calle 20 de Noviembre número 108, Colonia Centro, Cabecera Municipal de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: treinta y ocho metros con Julia Montoya Cerón; al sur: treinta y ocho metros con Ana María Rojas Retana; al oriente: trece metros con andador de Cerrada Veinte de Noviembre; al poniente: diez metros con calle Veinte de Noviembre, con una superficie de cuatrocientos treinta y ocho punto noventa metros cuadrados.

El juez ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para su publicación en el periódico oficial de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación. Coacalco, México, a 05 de junio del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica. 1457-A1.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 525/2003, MIGUEL LOPEZ GALAN, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de información de dominio del terreno rústico de labor denominado "Chichina" o "Teopantlalpan", ubicado en Amecameca, Estado de México; con superficie total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: al norte: 52.20 metros con Juana Vda. de Castillo; al sur: 55.15 metros con camino Río de Chichina; al oriente: 319.64 metros con Agustín López Galán; y poniente: 324.70 metros con Miguel Galicia, actualmente Alfonso Galicia Ramos.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica. 2761.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fechas veintitrés de junio del año en curso, dictado en el juicio especial hipotecario seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A DE C.V., en contra de JOEL TEPATL RAMIREZ Y OTRA, expediente número 747/99, Secretaría "A", el C. Juez Cuadragesimo Primero de lo civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble ubicado en la calle de Isidro Fabela número 4, departamento H301, lote de terreno resultante de la fusión de los lotes de terreno denominados Tlaxomulco y el Arbolito, ubicados en términos del pueblo de Buenavista, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veinte de agosto del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo: en los tableros de aviso de este Juzgado, en los tableros de aviso de la tesorería del Distrito Federal, en el periódico Sol de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio del avalúo, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio del mismo y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.-México, Distrito Federal, a veintiséis de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica. 1391-A1.-15 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 526/2003, AGUSTIN LOPEZ GALAN, por su propio derecho promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México; diligencias de información AD-PERPETUAM del terreno rústico de labor denominado "Chichina" o "Teopantlalpan", ubicado en Amecameca, Estado de México; con superficie total de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS, SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS; mide y linda: al norte: 53.40 metros con Juana Vda. de Castillo actualmente Elva Castillo Sánchez; al sur: 55.65 metros con camino Río de Chichina; al oriente: 314.70 metros con Juana Galicia de Monsón; y poniente: 319.64 metros con Miguel López Galán.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad. Dado a los diez días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica. 2762.-5 y 8 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 2115/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR apoderado de BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO AHORA ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de NARCISO GARCIA QUINTANAR Y ESPERANZA BRAVO REBOLLAR, el juez del conocimiento señaló las once horas del día veintiocho de agosto del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un terreno rústico ubicado en San José Deguedo, municipio Soyankuilpan, México, que mide y linda: al norte: seis líneas que van de poniente a oriente de 29.00 m, 158.00 m, 90.00 m, 81.00 m, 216.00 m, 42.00 m y linda con Rafael Alvarez y Narciso Arteaga; al sur: cuatro líneas quebradas que van de oriente a poniente de 150.00 m, 49.00 m, 298.00 m y 64.00 m con Zenaida Arteaga Viuda de Cruz y Dionicio Cruz; al oriente: dieciséis líneas quebradas que miden de norte a sur de 65.00 m, 40.00 m, 5.00 m, 115.00 m, 28.00 m, 50.00 m, 30.00 m, 14.00 m, 42.00 m, 51.00 m, 10.00 m, 93.50 m, 41.00 m, 56.00 m, 17.00 m, 23.00 m con Narciso Ortega, Primitivo Cruz y camino vecinal; al poniente: cerrando el perímetro en once líneas quebradas que van de sur a norte de 21.00 m, 128.00 m, 21.00 m, 27.00 m, 17.00 m, 72.00 m, 33.00 m, 12.00 m, 28.00 m, 21 m, 96.00 m superficie aproximada de veinticinco hasta veintisiete áreas, sesenta y seis centiáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, bajo la partida 85, del libro primero, sección primera, volumen XIV, de fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en actuaciones, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastario se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio anterior a las reformas, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil en Jilotepec, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de julio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2748.-4, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

NOTIFICA Y EMPLOZA A VICTOR MANUEL GALVAN GARCIA Y SILVIA GODOY GONZALEZ.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTES DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de USTEDS, expediente 184/2002, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de trece de junio del año en curso, ordenó emplazarlo por medio de edictos a fin de que en el término de cuarenta días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos la última publicación, comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no contestar se les tendrá por presuntivamente confesos de los

hechos de la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días hábiles en el Boletín Judicial y en el periódico "La Prensa", Juzgado Competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, Gaceta Oficial y periódico de mayor circulación local. México, D.F., 24 de junio de 2003.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

1446-A1.-4, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente marcado con el número 1171/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ CARDENAS en contra de EDUARDO TORRES GRANADOS Y MAGDA PATRICIA FLORES ZAVALA, por auto del diez de julio del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de agosto del año dos mil tres, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, los cuales son lotes 27, 28 y 29 ubicados en la Zona Industrial de esta ciudad de Toluca, México, el lote 27 tiene una superficie de 1,341.00 metros cuadrados y sus medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número 9; al oriente: 67.18 m con lote número 28; al poniente: 66.93 m con lote número 26, lote número 28, tiene una superficie de 1,346.00 metros cuadrados y colinda: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número 10; al oriente: 67.42 m con lote número 29; y al poniente: 67.18 m con lote número 27, lote número 29, con una superficie de 1,350.00 metros cuadrados colinda: al norte: 20.00 m con Avenida Independencia; al sur: 20.00 m con lote número once; al oriente: 67.66 m con lote número 30; y al poniente: 66.42 m con lote número 28, en total ambos lotes tienen una superficie de 4,037.00 metros cuadrados, cuenta con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, transporte público y equipamiento urbano, así como vigilancia, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo las partidas números 25, 26 y 27, del volumen 334, libro primero, sección primera, de fechas 29 de octubre de mil novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate de los tres lotes la cantidad de \$ 5,449,950.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio en que fueron valuados por los peritos nombrados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se ordena la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la almoneda, así como también cítese a los acreedores BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en su domicilio ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 223, Colonia Centro de esta ciudad y MELODEE CLARE ZAMUDIO, en su domicilio ubicado en Mariano Matamoros Sur número 115, primer piso, sección B, Colonia Centro de esta ciudad, para que si a su interés conviniere comparezca a la almoneda y deduzcan los créditos que tienen a su favor.

Se expide el edicto para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, a los catorce días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

2749.-4, 8 y 14 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 261/03.

MARIA TERESA MADRIGAL MORENO, promueve juicio ordinario civil, contra GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, las siguientes prestaciones: La usucapición respecto del inmueble ubicado en el lote 5, manzana 5, de la calle Adolfo López Mateos, en la colonia Gustavo Paz Prada, municipio de Ecatepec de Morelos, México, por haber celebrado contrato privado de compraventa el veinte de marzo de mil novecientos noventa y seis, con el señor ELIGIO JUAREZ LOPEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.00 metros con lote 4, al suroeste: 22.00 metros con lote 6, al sureste: 7.00 metros con calle Lic. Adolfo López Mateos, al noroeste: 7.00 metros con propiedad particular, con una superficie de 154.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 385, volumen 798, libro primero, sección primera, en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.165 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a GUILLERMINA GUTIERREZ NAVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de la siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado por representante legal que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Las publicaciones a que se ha hecho referencia se publicarán en días hábiles y de acuerdo al artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal. Ecatepec de Morelos, Tres de julio de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1394-A1 -15 julio, 8 y 20 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 394/5657/2003, GERARDO ROSSANO PERALTA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el "Terreno de Labor", ubicado en jurisdicción del Llano de Coaxustenco, conocido con el nombre de Fracción Número 100, Municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 132.50 m con Constanancio López y otro, al sur: 132.50 m con Roberto Gutiérrez Valero, al oriente: 32.00 m con Panteón de San Jerónimo Chicahualco, al poniente: 32.00 m con prolongación calle Moctezuma. Teniendo una superficie aproximada de: 4,304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2733.-31 julio, 5 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 6045-422-03, MANUEL TELLEZ ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B.O. de Tlaltenango Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 244.00 m con camino; al sur: 253.50 m con Jesús Arzate Juana González Silva y Hermanos Estrada; al oriente: 20.00 m con carr. a Jiquipilco El Viejo; al poniente: 60.00 m con camino a Tlaltenango Arriba. Superficie 9,950.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2725.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5654/391/2003, FABIAN SAMUEL DAVILA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Juárez s/n, San Francisco Tlalticacalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.70 m colinda con Alfredo Arriaga Medina; al sur: 17.05 m colinda con Guadalupe Salgado; al oriente: 21.13 m colinda con calle Benito Juárez; al poniente: 19.70 m colinda con Bruno Alvarez. Superficie aproximada 333.77 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5656/393/2003, EVODIO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de 29.00 m, la segunda de 73.00 m ambas colindan con Francisco Garduño García y la tercera de 112.00 m con Rosalio Garduño García; al sur: 93.00 m colinda con Cirenía Contreras Colín; al oriente: 100.00 m colinda con Cesario Garduño García; al poniente: 263.00 m colinda con camino real. Superficie aproximada 23,218.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 5241/336/2003, ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Unión de Ocoyotepec, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 337.30 m colinda con Bartolo Contreras Garduño; al sur: 241.80 m colinda con Paula González Rojas; al oriente: 249.70 m colinda con Eleuterio González López; al poniente: 300.00 m colinda con Gonzalo Reyes López. Superficie aproximada 78,381.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2728.-31 julio, 5 y 8 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 5420/303/03. C. JUAN CHACON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles, manzana 2, lote 22, Colonia Xochitenco, Ampl. Tulpeltac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.20 m con lote 12 de Donato Contreras García; al sur: 8.20 m con Prolongación Av. México; al oriente: 15.00 m con lote 21 de Refugio Jaime Ruiz; al poniente: 15.00 m con lote 23 de Petra Cabrera Galindo. Superficie aproximada 123.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4302/193/2003. C. MARTHA PATRICIA BARBOSA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana s/n, lote 8, Colonia Santa Clara Coatitla, P.D. Tequicalco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.20 m con Facundo Pineda; al sur: 6.30 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 22.60 m con Manuel Díaz; al poniente: 22.20 m con Adolfo López Espinoza. Superficie aproximada 151.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 3 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4380/198/2003. C. ELIAS PEREZ LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana D, lote 12, P.D. Texayacatlilla, del Municipio de Ecatepec de Morelos; Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.60 m con Privada Río Verde; al sur: 7.60 m con Convento; al oriente: 16.75 m con Carmen Paulín; al poniente: 16.15 m con Arturo Anguiano. Superficie aproximada 125.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 5 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 1032/05/03. C. JAIME EDUARDO GUZMAN TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Orajé, de San Lorenzo Tlaxitlac, Coacalco de Berriozábal, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.45 m con Benigno Pineda Díaz; actualmente Eugenio Medina Bazo; al sur: 23.40 m con Joaquín Sánchez Canchola; al oriente: 15.00 m con Reyes Medina Medina, actualmente Israel Amores; al poniente: 15.00 m con calle 4a. Cda. de Independencia, actualmente calle Leona Vicario. Superficie aproximada 351.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 8 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 842/217/03. C. LUIS GALICIA SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, lote 2, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 1, del Sr. Fernando Sosa Monroy; al poniente: 30.00 m con lote 3, del Sr. Luis Alberto Galicia Gómez. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 843/218/03. C. LUIS ALBERTO GALICIA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, lote 3, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 2, del Sr. Luis Galicia; al poniente: 30.00 m con lote 4, del Sr. José Alberto Núñez del Río. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 844/219/03. C. JOSE ALBERTO NUÑEZ DEL RIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, del lote 4, Santa María Apaxco del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Morelos; al sur: 10.00 m con el mismo terreno; al oriente: 30.00 m con lote 3; al poniente: 30.00 m con lote 5. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 10 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 4551/224/03. C. ROSA TREJO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 1 de la calle Tecalli, del predio denominado Tierra Blanca Colonia México Nuevo, del Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle Tecalli; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.68 m con lote 12; al poniente: 17.17 m con lote 14. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4550/223/03. C. DANIEL LOPEZ NERI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 29, manzana 7-B de la calle Circuito Ciudad Cuauhtémoc, del predio denominado Soriano, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.85 m con lote 30; al sur: 18.75 m con lote 28; al oriente: 7.95 m con Circuito Ciudad Cuauhtémoc; al poniente: 7.70 m con lote 25. Superficie 155.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4549/222/03. C. HEIDI ILIAM LOPEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores s/n, predio denominado Tepeltapa, Santa María Chiconautla, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Ma. Estela Rodríguez Fulgencio; al sur: 8.00 m con camino vecinal; al oriente: 17.50 m con Ma. Estela Rodríguez Fulgencio; al poniente: 17.50 m con Bruno Cedillo. Superficie 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4548/221/03. C. MARIA ANGELICA MEDINA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 27, manzana 06, calle Sabinos, del predio denominado "Las Nopaleras", de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 28; al sur: 15.00 m con lote 26; al oriente: 8.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Sabinos. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 4547/220/03. C. MARIA DE LA LUZ MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Toribio Fernández y calle Ferrocarril Hidalgo s/n, del predio denominado "Xacopinca", del pueblo de Santa María Chiconautla del Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle Ferrocarril Hidalgo; al sur: 14.00 m con Pascual Jaramillo Evangelista; al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Toribio Fernández; al poniente: 10.00 m con Pablo Báez Fragosó. Superficie 126.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 10 de junio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5433/316/03. C. JOSÉFINA MARTINEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana B, lote 2, Colonia Tepeolulco, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.20 m con lote 3, actualmente Silvano Saucedo García, al sur: 19.20 m con lote uno, actualmente Eleodora Mora Ocampo, al oriente: 8.00 m con lote nueve, actualmente José Luis López Reyes, al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, actualmente calle pública. Superficie aproximada: 172.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5432/315/03. C. ARTURO PEREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresnos, manzana 3, lote 17, Colonia Ampl. Tulpetlac, P.D. Xochitenco 3, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con lote 19, de Horacio Pérez González, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Fresnos, al oriente: 17.50 m con lote 16, de Víctor Martínez R., al poniente: 17.50 m con lote 18 de Lucía Martínez Martínez. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5431/314/03. C. PAULA SAUCEDO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Parque Jalisco manzana 01, lote 03, Col. Ampl. El Parque, Ampl. Tulpetlac, P.D. La Canterita, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote manzana 1, al sur: 15.00 m con lote 4, manzana 1, al oriente: 8.00 m con Barranca, actualmente propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Parque Jalisco. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5430/313/03. C. TAYDE CHAYRES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana S/N, P.D. El Alberjón, Col. Ampliación Tulpetlac, calle Bugambilias, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.20 m con lote 7, al sur: 18.27 m con lote 5, al oriente: 7.50 m con calle privada, al poniente: 7.58 m con propiedad privada. Actualmente calle Gladiolas. Superficie aproximada: 133.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5429/312/03. C. GUILLERMO SAUCEDO SAUCEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Diego, lote 18, actualmente 18-A, Col. Tulpetlac, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.50 m con lote 19, al sur: 14.25 m con lote 17, al oriente: 7.00 m con lote 14, al poniente: 7.00 m con calle. Superficie aproximada: 100.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5428/311/03. C. RAUL GUTIERREZ LUVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 1, manzana 3, P.D. El Parque, Col. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 19.90 m con calle Parque de Morelos, al sur: 18.30 m con lote 2, al oriente: 6.50 m con calle Parque de Jalisco, al poniente: 6.50 m con calle Parque de Morelos. Superficie aproximada: 122.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5427/310/03. C. GUADALUPE BURGOS PICON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana única, lote 8, Colonia Ampliación Santa Clara, P.D. Boca Barranca, calle Cacamaczin, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con lotes 6 y 7, lote 6, Juan Quiroz y lote 7, Francisca Chimal Porfirio, al sur: 17.50 m con lote 9 de María Trinidad León Barrera, al oriente: 8.20 m con calle Cacamaczin, al poniente: 8.20 m con lote 5, de José Luis Ramírez. Superficie aproximada: 143.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5426/309/03. C. MARIA CATALINA CORDERO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 5, Colonia Hank González, ampliación Santa Clara, P.D. Ahuacatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con sucesión Santos Rojas, actualmente Laura Huerta Ortega, al sur: 10.28 m con calle número 5, al oriente: 12.30 m con Javier Gonzalez, actualmente Catalina Pineda, al poniente: 12.85 m con Pulchero Cedillo Maya, actualmente Crescencia López Márquez. Superficie aproximada: 130.04 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5424/307/03. C. PEDRO CABRERA BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Casita en Av. Chiapas, en la Ampl. Poniente de este pueblo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con prolongación Av. Chiapas, al sur: 6.56 m con Benjamin Zamudio, al oriente: 20.90 m con Eustasio Lozano, al poniente: 20.90 m con Libia Ayala. Superficie aproximada: 141.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5425/308/03. C. RAFAEL MORENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 11, Colonia Ampliación Tulpetic, P.D. Tlatempa, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Continuación Sonora, al sur: 12.40 m con terreno baldío, al oriente: 21.00 m con Apolinar Moreno, al poniente: 21.00 m con Paúl Cruz. Superficie aproximada: 235.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5423/306/03. C. MARIA HERNANDEZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mazatlán, manzana B, lote 5, Colonia Nopalera, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 16.00 m con el vendedor, actualmente J. Jesús Araujo Llanos, al sur: 16.00 m con lote baldío, al oriente: 7.00 m con calle Mazatlán, al poniente: 7.00 m con la Sra. Arriaga, actualmente Anicieta Arriaga de Luna. Superficie aproximada: 112.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5422/305/03. C. HORACIO PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toronja, manzana 3, lote 19, de la Colonia Ampl. Tulpetic, P.D. Xochitenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con lote 20, de Santiago Valdez, al sur: 17.50 m con lotes 16, lote 17 y lote 18, actualmente de lote 15, de Lucía Martínez, lote 17 Arturo Pérez y del lote 18, Víctor Martínez, al oriente: 7.00 m con lote 13, de Francisco Santiago, al poniente: 7.00 m con calle actualmente Toronja. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5421/304/03. C. ROCIO MARTINEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Laureles, manzana 1, lote 4, Colonia Xochitenco, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 7.00 m con calle Laureles, al sur: 7.00 m con lote 12, al oriente: 17.50 m con lote 5, al poniente: 17.50 m con lote 3. Superficie aproximada: 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 2509/265/03. C. ALBERTO JIMENEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Belén", de la Comunidad de San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Néstor López García; al sur: 20.00 m con Siney Hernández Ramírez; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Siney Hernández Ramírez. Superficie aproximada 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 07 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2767.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 483-163/03. JOSE ARCADIO MONROY GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Margarita Monroy; al sur: 15.00 m con una calle; al oriente: 16.00 m con Cleotilde Santiago; al poniente: 15.50 m con calle. Superficie aproximada de 236.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 484-166/03. JUAN MANUEL TREVIÑO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 101.48 m con carretera Jilotepec a Corrales; al sur: 100.50 m con Leopoldo Arciniega y arroyo de por medio; al oriente: 29.00 m con Félix Santiago García; al poniente: 50.50 m con Ma del Pilar Ramírez de Ortega. Superficie aproximada de 4009.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 485-167/03. MARIA JACINTA MARTINEZ DE ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlatvat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 292.40 m con Buenavista Rancho; al sur: termina en punta; al oriente: 257.40 m con Rodolfo Vázquez; al poniente: 233.00 m con Francisca Martínez García. Superficie de 28,684.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 1 de agosto del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2755.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6112/440/2003. ESPERANZA PALMA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 154, Fracc. Los

Angeles, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cupertino Buendía; al sur: 10.00 m con Jesús Sánchez Castillo; al oriente: 9.60 m con Fernando Palma Sánchez; al poniente: 9.60 m con Felipe Palma Sánchez. Superficie aproximada de 96.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2760.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 445/6117/2003, LUIS ACOSTA MONDRAGON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre predio denominado "Las Jaras", ubicado en Prolongación 5 de Diciembre, Colonia Las Jaras, (Rancho San Javier), municipio de Metepec, Estado de México, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.75 m con Sra. Isabel Aguirre; al sur: 15.75 m con Eduardo Aguirre Morales; al oriente: 20.00 m con Sr. Rufina Espinosa; al poniente: 20.00 m con Sr. Martín Carmona Pérez. Teniendo una superficie aproximada de 315 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2763.-5, 8 y 13 agosto.

Exp. 5504/387/2003, CIDRONIO CIPRIANO JIMENEZ GOVEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Bella Vista, denominado "El Llano de Tultitlán", marcado con el No. 59 Norte, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 123.60 m con zanja de nombre Arenal; al sur: 105.00 m con Miguel Martínez; al oriente: 70.00 m con terrenos de Rancho Blanco. Superficie aproximada de 4,457 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de julio del 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2766.-5, 8 y 13 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4113/305/03, ARTURO RENE GONZALEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.20 m con María Urbina, al sur: 12.10 m con calle Melón, al oriente: 8.20 m con propiedad privada, al poniente: 8.20 m con Inés Pérez R. Superficie aproximada de: 83.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de julio del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2732.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 397/5660/2003, EMILIANO VELAZQUEZ GOMEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle San Jorge s/n, en San Jorge Pueblo Nuevo, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Sandra Valentina García Martínez; al sur: 20.00 m con Juana Gómez Carillo; al oriente: 10.00 m con Alma de Jesús Longinez Rodríguez; al poniente: 10.00 m con calle San Jorge s/n. Teniendo un superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de junio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

Exp. 446/6118/2003, AMBROCIO SALAZAR GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino a Las Parcelas sin número, San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 72.80 m con Wilfrido Salazar; al sur: 72.80 m con Juan Jiménez; al oriente: 31.00 m con Juan Becerril; al poniente: 31.00 m con Antonio Jiménez. Teniendo un superficie aproximada de 2,256.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de julio del año 2003.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2730.-31 julio, 5 y 8 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Junio 12, 2003.

En 23 de enero de 1988 otorgó disposición testamentaria el señor ABUNDIO CARBAJAL MORENO mediante instrumento 9,968 ante el Licenciado Luis Armando Armendáriz Ruiz Notario Público Número 60 del Estado de México (anteriormente número 26), mediante el cual instituyó a su esposa la señora ARNULFA DIAZ VARGAS como su única y universal heredera (actualmente finada) y como herederos sustitutos a sus hijos TOMAS, JORGE, OLIVA, TERESA, VIDAL, JOSE CARMEN, DANIEL Y ALICIA todos de apellidos CARBAJAL DIAZ por partes iguales y en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del autor de la herencia, en la sucesión testamentaria a bienes del señor ABUNDIO CARBAJAL MORENO.

El trámite de la sucesión en mención se hizo constar mediante instrumento 24,614 otorgado ante la suscrita Notario, en el que se hizo constar igualmente la aceptación de herencia por parte de los herederos y la aceptación del cargo de albacea que realizó el señor VIDAL CARBAJAL DIAZ, quien en cumplimiento del mismo se comprometió a la elaboración del inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

LIC. PURA D. LEAL DE LA GARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO N° 54 DEL ESTADO DE MEXICO.

2723.-30 julio y 8 agosto.

**DIXON INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
Balance Final de Liquidación
(al 30 de junio del 2003-M.N.)**

Activo

Impuestos pagados por Anticipado

ISR Diferido a Favor (D4)

2,703,482.00

Total Activo:

2,703,482.00

Pasivo

Acreeedores Nacionales

Grupo Dixon, S.A. de C.V.

Dixon Ticonderoga de México

Servidix

3,394,415.87

2,239,871.49

1,580,744.19

Total Pasivo:

7,215,031.55

Capital Contable

Capital Social

Revaluación Capital Social

Resultados Acumulados

Resultados de 16/Mzo/03 a 30/Jun/03

3,100,168.00

16,810.00

(7,611,513.72)

(16,813.83)

Total Capital Contable:

(4,511,549.55)

Pasivo y Capital:

2,703,482.00

Por: _____
Nombre: Noé Covarrubias Aguillón
Cargo: Apoderado
(Rúbrica).

2697.-28 julio, 8 y 19 agosto.

